



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-43-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP”**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas del 12 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requiriente y Técnica el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, y el Subcoordinador de Programación y Equipo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Alcantara Romero	Subcoordinador de Programación de Equipo	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP	

-----**FIN**-----

FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-43-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP”

Metepec, Estado de México a 11 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado “Políticas en materia de transparencia” capítulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	AARON CASTILLO MACIAS
2	CARLEIN DE MEXICO SA DE CV
3	JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes AARON CASTILLO MACIAS, CARLEIN DE MEXICO SA DE CV Y JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, incisos del a) al k) de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Jorge Arturo

Picos Silva, Coordinador de Infraestructura y Equipamiento (anexo al presente) en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **10 de junio de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:

2

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	AARON CASTILLO MACIAS	NO CUMPLE , en lo correspondiente a la Fracción IV: <ul style="list-style-type: none"> • Inciso d) Currículum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de esta (teléfonos, correo electrónico y dirección). • Inciso f) Presentar dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares a servicio requerido, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.
2	CARLEIN DE MEXICO SA DE CV	SI CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ	SI CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así

como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	AARON CASTILLO MACIAS	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CARLEIN DE MEXICO SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

Las propuestas que cumplen técnica y Legal-Administrativamente fueron las enviadas por los licitantes **CARLEIN DE MEXICO SA DE CV** y **JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ**, por tal motivo, será consideradas para su evaluación económica.

De la evaluación de la propuestas económicas enviadas por lo licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la **investigación de mercado** (FO CON 05) presentada por el área requirente para este procedimiento:

Monto de las propuestas:

Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA
CARLEIN DE MEXICO SA DE CV	\$267,396.00
ALTERNATIVA CREATIVA 360 SA DE CV	\$283,030.00
ADRIÁN MACIAS SANTOS	\$133,820.36
AARÓN CASTILLO MACIAS	\$104,845.69
SEITONYC SA DE CV	\$295,054.00

Mediana sin incluir el IVA	\$267,396.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$294,135.60

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del licitante **JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ**, cumplió técnica, y administrativamente, además de ser la económica más baja, **por un monto total de precios unitarios correspondiente a los 07 conceptos de \$ 109,414.00 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), sin IVA.**

4

FALLO

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ**, el servicio, por un **monto mínimo \$3,103,448.27** (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS 27/100 M.N.), y un **monto máximo de \$4,735,000.00** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.), **cantidades sin IVA.**, de conformidad con lo establecido en la solicitud de contratación realizada por el área requirente mediante el oficio SA/DIA/CIE/JAPS/0094/2024

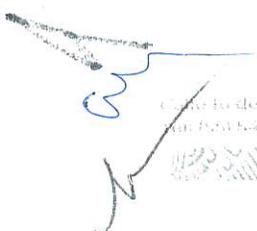
Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: El servicio se prestará dentro de los 60 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024, con un horario de 8:00 horas a 18:00 horas; y de acuerdo al Programa de Trabajo que presentará el proveedor adjudicado.

Una vez comunicado el Fallo el Administrador del Contrato enviará el Programa de Trabajo, por escrito y de manera electrónica al área de mantenimiento y se brinden las facilidades de acceso al centro de trabajo al licitante adjudicado.

Lugar: De conformidad al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas". indicado en el numeral 1.10 de la Convocatoria.

Contrato por celebrarse, será el número CAS-I3P-34-2024, el cual tendrá que ser firmado dentro de los quince días naturales siguientes a partir de la notificación del fallo.



Calle 10 de septiembre no. 177 norte, Col. Cazates, Antillas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México o al P.O. BOX 3710 www.conalep.edu.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE MÉXICO



El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

5

Persona Física

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta de Nacimiento.
- Identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

6

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos japicos@conalep.edu.mx, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

RICARDO MORALES SUÁREZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Metepec, Estado de México a 10 de junio de 2024

Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/149/2024

Asunto: Evaluación Técnica

Exp.: 6C.13/Conservación y mantenimiento de infraestructura/1/2024

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta a su amable solicitud mediante la cual se requiere la emisión del resultado de la evaluación técnica y dictamen técnico para la contratación del procedimiento relativo a:

- **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES CONALEP"PROCEDIMIENTO No. IA-11-L5X-011L5X001-N-43-2024**

Al respecto, me permito enviar a usted la evaluación por FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

"Orgullosamente CONALEP"



JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

C.c.p – Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró	Antonio de Jesús Iglesias Torres
Supervisó	Zeus Israel Baltazar Alonso
Autorizó	Enrique Alcántara Romero





DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMEDIAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES CONALEP"
TIPO DE PROCEDIMIENTO: "INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS (IUP)"

PARTIDA ÚNICA

FRACCIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA - AARON CASTOLLO MACÍAS	OBSERVACIONES	CARLEIN DE MÉXICO, S.A DE C.V.	OBSERVACIONES	JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ	OBSERVACIONES
Fracción IV a)	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autográficamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y dotada en todas sus hojas, no deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV b)	Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección).	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ACREDITA UN AÑO DE EXPERIENCIA	SI CUMPLE	
Fracción IV c)	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder realizar el servicio en tiempo y forma.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV d)	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV e)	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare al personal de su empresa.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV f)	Presentar dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares a servicio requerido, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la iniciativa privada.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO SE ESPECIFICA NUMERO DE CONTRATO, ASI COMO VOLUMENES DE LOS MISMOS, NI NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATANTE	SI CUMPLE	
Fracción IV g)	El proveedor deberá anexar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (o rubricada) por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de estas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-030-ENER-2016. Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (LED) integradas para iluminación general, límites y métodos de prueba. NOM-031-ENER-2012. Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz destinados a viviendas y áreas exteriores públicas. Especificaciones y métodos de prueba. NOM-009-STPS-2011. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en alturas que tiene por objeto establecer los requerimientos, mínimos de seguridad para la prevención de riesgos laborales por la realización de trabajos en alturas. NOM-031-STPS-2011. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NMA-R-990-SCFI-2016. Escuelas-Elementos para la accesibilidad a los espacios de la Infraestructura Física Educativa - Requisitos. NMX-146-EST-2010. Bases técnicas para la construcción de edificios escolares.	NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV h)	Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a otorgar los servicios en condiciones óptimas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV i)	Carta en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a que todas las relaciones de los servicios cobren por nuevos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ
Leus Israel Baltazar Alonso
Jefe de Departamento

REVISÓ
Enrique Alcántara Romero
Subcoordinador

Vo.Bo.
Lic. Jorge Arturo Picos Silva
Coordinador de Infraestructura y Equipamiento



PROCEDIMIENTO NO. 1A-11-LSX-011LSX001-N-43-2024. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP	1	SERVICIO	\$ 267,396.00	\$ 109,414.00
SUBTOTAL				267,396.00	109,414.00
IVA				42,783.36	17,506.24
MONTO TOTAL				310,179.36	126,920.24

CARLEIN DE MEXICO SA DE CV
JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del licitante participante JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, además de ser la económica mas baja, por un monto de \$126,920.24. (CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE 24/100 M.N.) . cantidad con IVA incluido.

ELABORÓ

EMMANUEL MORALES VILLA
SUBIEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ

HECTOR SÁBIDO GÓMEZ FERNÁNDEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

REVISÓ

MARISE CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

Vo.Bo.

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

(Handwritten signatures and initials)



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-43-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP".

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	AARON CASTILLO MACIAS		CARLEIN DE MEXICO SA DE CV		JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	<p>a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p>	X		X		X	
FRACCIÓN VI. b)	<p>b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	
FRACCIÓN VI. c)	<p>c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que es de nacionalidad mexicana. - Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. - (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. - Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos 	X		X		X	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'w', 'ay', 'S', 'C', 'd', 'a'.

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	AARON CASTILLO MACIAS		CARLEIN DE MEXICO SA DE CV		JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. d)	d) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	X		X		X	
FRACCIÓN VI. e)	<p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p> <p>e) Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p>	X		X		X	
FRACCIÓN VI. f)	<p>f) Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	
FRACCIÓN VI. g)	<p>g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria).</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	
FRACCIÓN VI. h)	<p>h) Comprobante de la declaración anual 2023 y parcial de los meses enero, febrero y marzo 2024.</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	
FRACCIÓN VI. i)	<p>i) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos. Formato C.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	X		X		X	

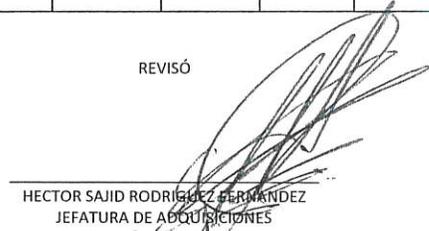
Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	AARON CASTILLO MACÍAS		CARLEIN DE MEXICO SA DE CV		JESSICA SANDIVEL MONCADA MENDEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. j)	j) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato K) La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	X		X		X	
FRACCIÓN VI. k)	k) Legales k.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsión. k.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. k.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	X		X		X	
FRACCIÓN IV. b)	Contenido de la propuesta económica: 1) El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desechar su propuesta	X		X		X	

ELABORÓ



EMMANUEL MORALES VILLA
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA

REVISÓ



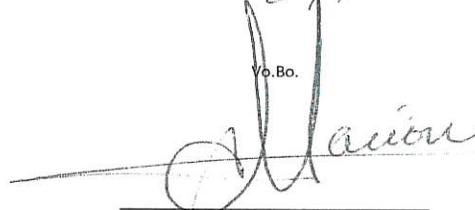
HECTOR SAJID RODRIGUEZ FERNANDEZ
JEFATURA DE ADQUISICIONES

REVISÓ



MARIA JOSE CORTES VIRUES
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

Yo.Bo.



ALEJANDRO MAÑON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS